



Ministerio de Cultura y Educación

132



BUENOS AIRES, 31 DIC 1992

VISTO el Expediente N° 44.469-1/90 por el que la UNIVERSIDAD ARGENTINA "JOHN F. KENNEDY" solicita autorización para crear y poner en funcionamiento la ESCUELA DE COMERCIALIZACION, así como también la LICENCIATURA en COMERCIALIZACION, cuyo desarrollo prevé en dicha Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el proyecto referido esa Casa de Altos - Estudios procura satisfacer las necesidades de capacitación profesional calificada, para participar del acelerado desarrollo - del comercio nacional e internacional, dentro de la creciente - complejidad de la actividad empresaria actual.

Que así el Consejo de Rectores de las Universidades - Privadas como el experto designado por la Coordinación de Asuntos Universitarios para asesorar en la materia han brindado opinión favorable, destacando que la carrera propuesta permitirá - al graduado múltiples oportunidades en el ámbito de su actividad profesional.

Que las incumbencias propuestas para el título de LICENCIADO en COMERCIALIZACION a crearse, guardan similitud con - las fijadas al título de igual denominación que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

Que conforme a lo establecido por el artículo 22, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios t.o. 1983, es atribución del suscripto entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido dictamen favorable acerca del enfoque legal de la presente -

✓ M.A.V.



132



Ministerio de Cultura y Educación

medida.

Que se han cumplido los requisitos determinados por - el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Coordinación de Asuntos Universitarios y lo aconsejado por la Secretaría de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación y funcionamiento de la ESCUELA DE COMERCIALIZACION en el ámbito de la UNIVERSIDAD ARGENTINA "JOHN F. KENNEDY", según las constancias del Expediente N° 44.469-1/90.

ARTICULO 2º.- Autorizar a esa Casa de Altos Estudios la creación y el funcionamiento de la LICENCIATURA en COMERCIALIZACION a desarrollarse en la Unidad Académica citada en el artículo - precedente, cuyo plan de estudios y requisitos académicos obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Autorizar la creación y el otorgamiento del título de LICENCIADO EN COMERCIALIZACION luego de cumplir todas las condiciones referidas en el Anexo antedicho.

ARTICULO 4º.- Establecer que las incumbencias profesionales del título mencionado en el artículo anterior, son las fijadas para el que expide, con igual denominación, la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, según Resolución N° 208/79, dictada en el Expediente N° 28.136/78.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a Coordinación de Asuntos Universitarios para su notificación y demás efectos.

RESOLUCION N° 132

MARIA
GENERAL
Y.E.



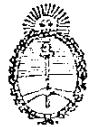
132

Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD ARGENTINA "JOHN F. KENNEDY"
ESCUELA DE COMERCIALIZACION
CARRERA: LICENCIATURA EN COMERCIALIZACION

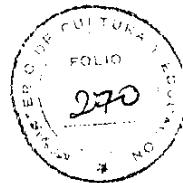
PLAN DE ESTUDIOS

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>HORAS SEMANALES</u>		<u>TOTAL</u>
	<u>TEÓRICAS</u>	<u>PRACTICAS</u>	
<u>CICLO BÁSICO</u>			
<u>Cuatrimestral</u>			
Psicología	4	-	48
Comercialización	4	-	48
Algebra	2	2	48
Algebra Lineal	2	2	48
Economía	4	-	48
Sociología	4	-	48
Una asignatura Optativa	4	-	48
<u>SEGUNDO AÑO:</u>			
<u>1º Cuatrimestre:</u>			
Derecho Civil y Comercial	4	-	48
Análisis Matemático I	2	2	48
Contabilidad e Impuestos	2	2	48
Administración de Ventas	3	1	48
Teoría Económica	4	-	48
<u>2º Cuatrimestre:</u>			
Productos y Precios	3	1	48
Análisis Matemático II	2	2	48
Principios de Administración I	4	-	48
Análisis y Pronósticos de Venta	2	2	48
Geografía Económica Argentina	4	-	48
<u>TERCER AÑO</u>			
<u>1º Cuatrimestre:</u>			
Principios de Administración II	4	-	48
Psicosociología de los medios de Comunicación Social	4	-	48



Ministerio de Cultura y Educación
•2.

132



Publicidad y Diseño	3	1	48
Estadística I	2	2	48
Contratos Comerciales y Administrativos	4	-	48

2º Cuatrimestre:

Distribución	4	-	48
Publicidad y Comunicación	4	-	48
Mercados	3	1	48
Estadística II	2	2	48
Sistemas de Procesamiento de Datos	2	2	48

CUARTO AÑO:

1º Cuatrimestre:

Exportaciones	3	1	48
Matemática Financiera	2	2	48
Comercio Internacional	3	1	48
Títulos Circulatorios	4	-	48
Transporte	3	1	48

2º Cuatrimestre:

Importaciones	3	1	48
Clasificación Arancelaria y Valoración	2	2	48
Comercio Exterior	3	1	48
Economía de la Empresa	4	-	48
Derecho Internacional Público y Privado	4	-	48

QUINTO AÑO:

1º Cuatrimestre:

Costos	2	2	48
Psicosociología de los Medios de Comunicación Social II	4	-	48
Métodos y Técnicas de la Investigación Científica I	2	2	48



132

*Ministerio de Cultura y Educación*

• 3 •

Redacción Publicitaria	2	2	48
Medios Publicitarios	4	1	48

2º Cuatrimestre:

Teoría de la Persuasión	4	1	48
Investigación Operativa	2	2	48
Métodos y Técnicas de la Investigación Científica II	2	2	48
Planificación y Desarrollo de Campañas Publicitarias	2	2	48
Informática de la Comunicación	2	2	48

Se deben agregar 336 horas de los cuatro Niveles de Inglés.

TOTAL DE HORAS TEORICAS	1.716
TOTAL DE HORAS PRACTICAS	540
TOTAL DE LA CARRERA	2.256

TITULO: LICENCIADO EN COMERCIALIZACION